



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN
Y AMBIENTE

USHUAIA, 25 ABR 2022

VISTO la Resolución S.A. N° 127/22 ; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se aprobó el procedimiento de contratación directa y adjudicación a la Firma ESCOFET ROMINA NOELIA, C.U.I.T. N° 27-29133605-7 (Ecoprint), referente a la adquisición de una (01) Notebook destinada a la Dirección General de Biodiversidad y Conservación, en el marco de la carta acuerdo rubricada entre la FAO-MPA.

Que a orden 86 se incorpora Cedula a efectos de notificarlos de la Resolución S.A N°127/22 que diera origen a la Orden de Compra N° 03/22.

Que la apoderada al momento de entregarle personalmente dicho acto administrativo, expone no contar con el bien para su correspondiente entrega, negándose a conformar la Notificación y Orden de Compra pertinente.

Que ante esta situación, mediante Nota UEPPNI, obrante a orden 88, se le solicita al área requirente se indique si persisten con la necesidad de adquisición del bien.

Que mediante Nota DGAPyC adjunta, a orden 89, el área requirente indica seguir teniendo la necesidad de contar con el bien y sugiere que se proceda a seleccionar al siguiente oferente según el orden de merito y que mediante Nota Ss.A.L.

Que a orden 90, el Subsecretario Administrativo Legal indica que se realicen las gestiones pertinente para continuar la tramitación del nombrado expediente, adjudicando al proveedor siguiente teniendo en cuenta el orden de merito

Que advirtiendo lo detallado *ut supra*, se indica dejar sin efecto la Resolución del visto.

Que visto y analizado lo expuesto por el área requirente y el Subsecretario Administrativo Legal, se recomienda adjudicar la contratación a la firma DAVICO Gloria Raquel, C.U.I.T. N° 27-13677312-2, por un monto de PESOS CIENTO CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$141.700,00.-)

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en en Acta de Acuerdo registrada bajo el N° 21776 ratificada por Decreto Provincial N° 399/22, Ley Provincial N° 1015, artículo 18, inciso l), N° 1399, y Decretos Provinciales N° 2840/21, N° 05/22, N° 674/11 y N° 338/11 y Resolución OPC N° 17/21

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 1301 artículo 16 y en el Decreto Provincial N° 4549/19.

Por ello:

LA SECRETARIA DE AMBIENTE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-DEJAR sin efecto la Resolución S.A. N° 127/22. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el procedimiento de contratación directa y adjudicar a la firma DAVICO Gloria Raquel, C.U.I.T. N° 27-13677312-2, por un monto de PESOS CIENTO CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$141.700,00.-)



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN
Y AMBIENTE

ARTICULO 3°.- Autorizar a la Unidad Ejecutora Provincial de Programas Nacionales e Internacionales, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera- M. P. y A. a emitir la Orden de Compra correspondiente.

ARTICULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será afrontado con fondos provenientes de la Cuenta Corriente N° 34614-1, denominada "Proy. Protección de la Biodiversidad" del Banco Tierra del Fuego e imputado a la partida presupuestaria 8006UG, UC8006 e inciso 40000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S. A. N° 151 /2022.

G.T.F.
LIO

ALVAREZ EUGENIA VIVIANA
Secretaria de Ambiente
Ministerio de Producción y Ambiente TDF AELAS

Firmado
digitalmente por
ALVAREZ
Eugenia Viviana
Fecha:
2022.04.25
00:11:55 -03'00'

Firmado Electrónicamente por
JEFE DE DEPARTAMENTO CARI TOMASA
Gobierno de Tierra del Fuego

25/04/2022 11:57